EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
NIT: 800.049.017-9
DEBE A:

GLADYS AMANDA PORRAS RINCON
CC. **63.540.875** expedida en **BUCARAMANGA**

LA SUMA DE:	**($ 6.363.636) SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE**
Contrato No:	(03-106-2024)
Por concepto de: (Objeto del contrato)	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMAS ACTIVIDADES REALCIONADAS CON LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR - BOLÍVAR"
Correspondiente al periodo:	DEL 8 de MAYO AL 7 DE JUNIO DEL 2024

Cordialmente,

Firma contratista

NOTA 1: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que, no he contratado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad realizada, parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTA2: Adjunto planilla de pago de seguridad social No. 29868623 (Número de planilla de pago de SGGS). Bajo la gravedad del juramento manifiesto que para el periodo relacionado cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el 40% de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios percibidos en la entidad territorial, en los términos establecidos en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019.

Cuenta Tipo: AHORRO
Número Cuenta: 26231161758
Banco: BANCOLOMBIA

Se expide en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el 17/06/2024

INFORME
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO (03-106-2024)

INFORME NÚMERO 01
PERÍODO DE COBRO: DEL 8 MAYO AL 7 DE JUNIO DEL 2024.

A. PARTE PRIMERA- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	GLADYS AMANDA PORRAS RINCÓN
C.C	63.540.875
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMAS ACTIVIDADES REALCIONADAS CON LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR - BOLÍVAR"
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($19.090.908)
VALOR ADICIONAL	N.A
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL	N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL	24-000256 DEL 7 DE MAYO DE 2024
FECHA ACTA INICIO	8 DE MAYO DE 2024
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS – CARLOS JULIO GONZALES GAMBOA

B. PARTE SEGUNDA- INFORMACIÓN FINANCIERA, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
01	8 de mayo de 2024 al 7 de junio de 2024	$ 6.363.636
	Valor por Pagar	$ 6.363.636
	Saldo por ejecutar.	$ 12.727.272
	TOTAL CONTRATO	$ 19.090.908

Valor a cobrar: **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($6.363.636).**

2. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

En calidad de contratista manifiesto bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día en los aportes obligatorios al SGSS, conforme a la normatividad vigente.

En tal sentido, allego los aportes efectuados con su respectiva planilla correspondiente, e informo los aportes así:

Fecha de pago:	31 de mayo de 2024
Periodo cotizado:	mayo 2024
Planilla No.	29868623
IBC	$ 7.200.000
Valor Total pago	$ 2.161.600

3. CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES:

Que, en lo correspondiente a los alcances del contrato contenidas en la cláusula segunda del anexo de condiciones aplicable, declaro el cumplimiento así,

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	1) Apoyar de manera técnica la metodología definida para la formulación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana-PISCC del municipio. 2) Coordinar las mesas para la concertación entre las autoridades municipales, fuerza pública, de policía, judiciales y la ciudadanía para asegurar una mayor y mejor dinámica en el proceso de elaboración y formulación del PISCC.	A continuación, se enumeran las diferentes acciones realizadas para cumplir con las actividades detalladas: 1. **Definición de metodología** Se inicio la articulación mediante reuniones con las secretarias, oficinas asesoras de la alcaldía y el comité de orden público para socializar los lineamentos establecidos por el DNP, definir metodología y elaborar el cronograma de trabajo. 2. **Programar mesa de concertación.** Se llevaron a cabo reuniones con el Comité de Orden Público y otros actores clave encargados de garantizar los derechos de la	Anexo 1. Acta de reunión. Anexo 2. Diapositivas presentación de la metodología PISCC. Anexo 3. Documentos de las problemática s.

	3) Coordinar los espacios necesarios con las diferentes entidades municipales para el manejo de datos, cifras e información relacionadas con seguridad, convivencia y orden público. 4) Apoyar en la aplicación de los instrumentos pertinentes para la recolección de información necesaria, entre ellos, encuestas, talleres, observaciones y entrevistas realizadas, de tal manera que se establezcan diagnósticos situacionales del Municipio, en los que se precise el estado actual en que se encuentran las diferentes problemáticas que afrontan las comunidades, determinándose, el mayor o menor grado en que se presentan las mismas. 5) Brindar asesoría en el diagnóstico y estructuración del plan Integral de seguridad y convivencia - PISCC aterrizado a la realidad del municipio de Santa Rosa del Sur, de acuerdo a los resultados otorgados por los instrumentos utilizados. 6) Apoyo en el diagnóstico de antecedentes sobre seguridad y convivencia ciudadana de la parte urbana y rural del Municipio de Santa	población vulnerable, en estas sesiones, se abordaron las principales problemáticas que afectan a la comunidad. Adicionalmente, se realizó un análisis de las mesas de concertación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), en las cuales se identificaron y documentaron las problemáticas sociales reportadas por los miembros de la comunidad. 3. **Articulación con entidades municipales.** Mediante la elaboración de oficios, se solicitó a las entidades, organizaciones y autoridades municipales la facilitación de espacios y recursos para la recolección de información estadística necesaria para el diagnóstico del documento. 4. **Encuesta realizada en las diferentes entidades.** Para la recolección de información de primera mano, se diseñaron encuestas tanto físicas como virtuales. En su primera etapa, estas encuestas fueron administradas a estudiantes de los grados noveno y once en diversas instituciones educativas. 5. **Lineamientos para la construcción del diagnóstico.** Se llevó a cabo la presentación definitiva de la metodología a implementar, seguida de la estructuración del diagnóstico. Este diagnóstico fue organizado conforme a los lineamientos proporcionados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).	Anexo 4. Verificar drive https://drive.google.com/drive/folders/1lDlzYVpLaBJL-0_4bGr9CLM1mNm8IC0i Anexo 5. Acta de comité de orden público Anexo 6. Borrador del documento Anexo 7. Evidencia correo enviado. Anexo 8. Encuestas físicas y digitales realizadas. Anexo 9. Evidencia fotográficas. VERIFICACIÓN DE ANEXOS: https://drive.google.com/dri

	Rosa del Sur, el cual debe incluir los siguientes componentes: a) Recopilación de la información existente referente a la seguridad y convivencia ciudadana. b) Identificar los sitios o focos de inseguridad. 7) Brindar apoyo en un plan de acción para el municipio de Santa Rosa del Sur, el cual debe incluir los Planteamientos y acciones que garanticen la seguridad y la convivencia de la población Civil. 8) Apoyar en el Planteamiento del objetivo General y objeticos específicos del PISCC. 9) Identificar los recursos humanos y logísticos con que cuenta el municipio para contrarrestar cualquier situación de inseguridad. 10) Apoyar la preparación y logística necesaria para el desarrollo de los espacios de concertación y presentación de PISCC.tractual.	6. **Normas de archivo en el proceso** Se procedió a organizar la información proporcionada por las entidades y se verificó la totalidad de los documentos recibidos. Posteriormente, se solicitó a las entidades la información faltante para completar el análisis y así comprender plenamente la realidad del municipio. 7. **Diseño del plan de acción** En colaboración con el secretario de Interior y Asuntos Administrativos, se ha desarrollado un exhaustivo plan de acción para orientar las políticas y estrategias que serán implementadas a lo largo de los cuatro años de la administración municipal. Este plan abarca diversas áreas como seguridad pública, gestión administrativa y desarrollo comunitario. 8. **Planteamiento de los objetivos.** Al analizar la totalidad de la información entregada, la cual contribuyó significativamente a comprender la realidad del territorio, se identificaron las problemáticas. Esto permitió formular el objetivo principal y los objetivos específicos de apoyo, los cuales están diseñados para abordar cada aspecto necesario de manera efectiva. 9. **Identificación de actores.** Como parte del apoyo al plan de acción, se procedió a identificar a los actores claves necesarios para la implementación y ejecución de las	ve/folders/1IDIzYVpLaBJL-0_4bGr9CLM1mNm8IC0i

		actividades y estrategias propuestas, esta medida asegura la correcta ejecución de las acciones planificadas. 10. **Preparación de espacios de concertación.** Ítems 10 no se ha realizado durante el tiempo ejecutado del proceso contractual	

PARTE TERCERA- PERÍODO DE COBRO, VALOR A COBRAR Y DECLARACIONES:

PERÍODO DE COBRO: (DEL 8 DE MAYO AL 7 JUNIO DEL 2024).

VALOR A COBRAR: SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($6.363.636).

CUENTA BANCARIA PARA PAGO Y/O DEPÓSITO:

Banco	BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta	AHORRO
Número de cuenta	26231161758

DECLARACIONES:

Actuando en calidad de contratista declaro que:

1) Me encuentro a día en el pago de la seguridad social correspondiente conforme a las normas aplicables. En todo caso, manifiesto se responsable por las inexactitudes o falencias en los aportes que correspondan, liberando al Municipio de cualquier tipo de responsabilidad.
2) Ejecuté los alcances reportados y allego las evidencias que corresponden.

DOCUMENTOS ANEXOS:

Se anexan a este informe,

1. Planilla de aportes SGSS.
2. Evidencias en medio físico y magnético.
3. Certificación bancaria.

Se suscribe en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el 17/06/2024.

GLADYS AMANDA BORRAS RINCÓN
C.C. 63.550875 Contratista

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1, 2, 3, 4, 5, y 6 reuniones de socialización con el comite de orden público.



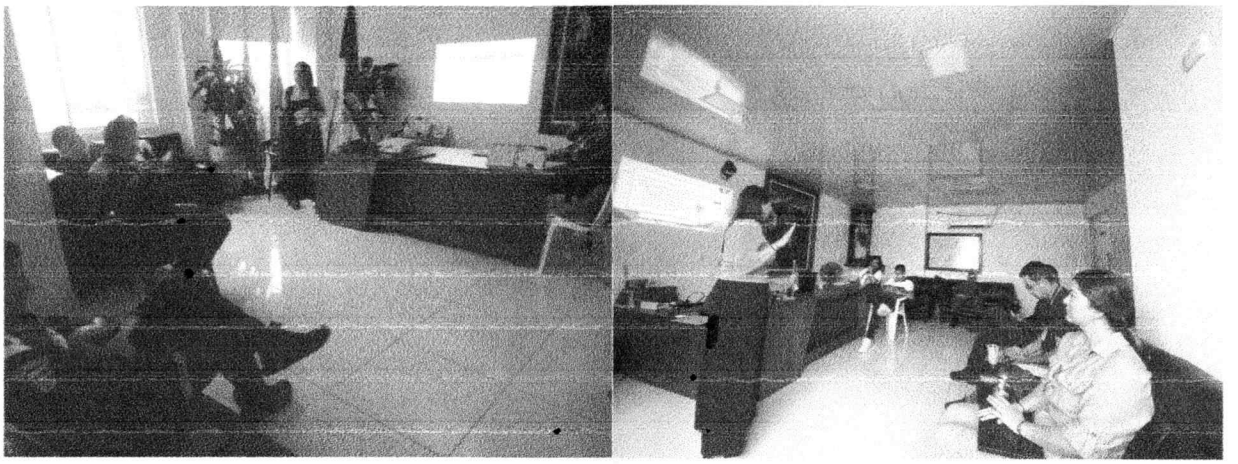
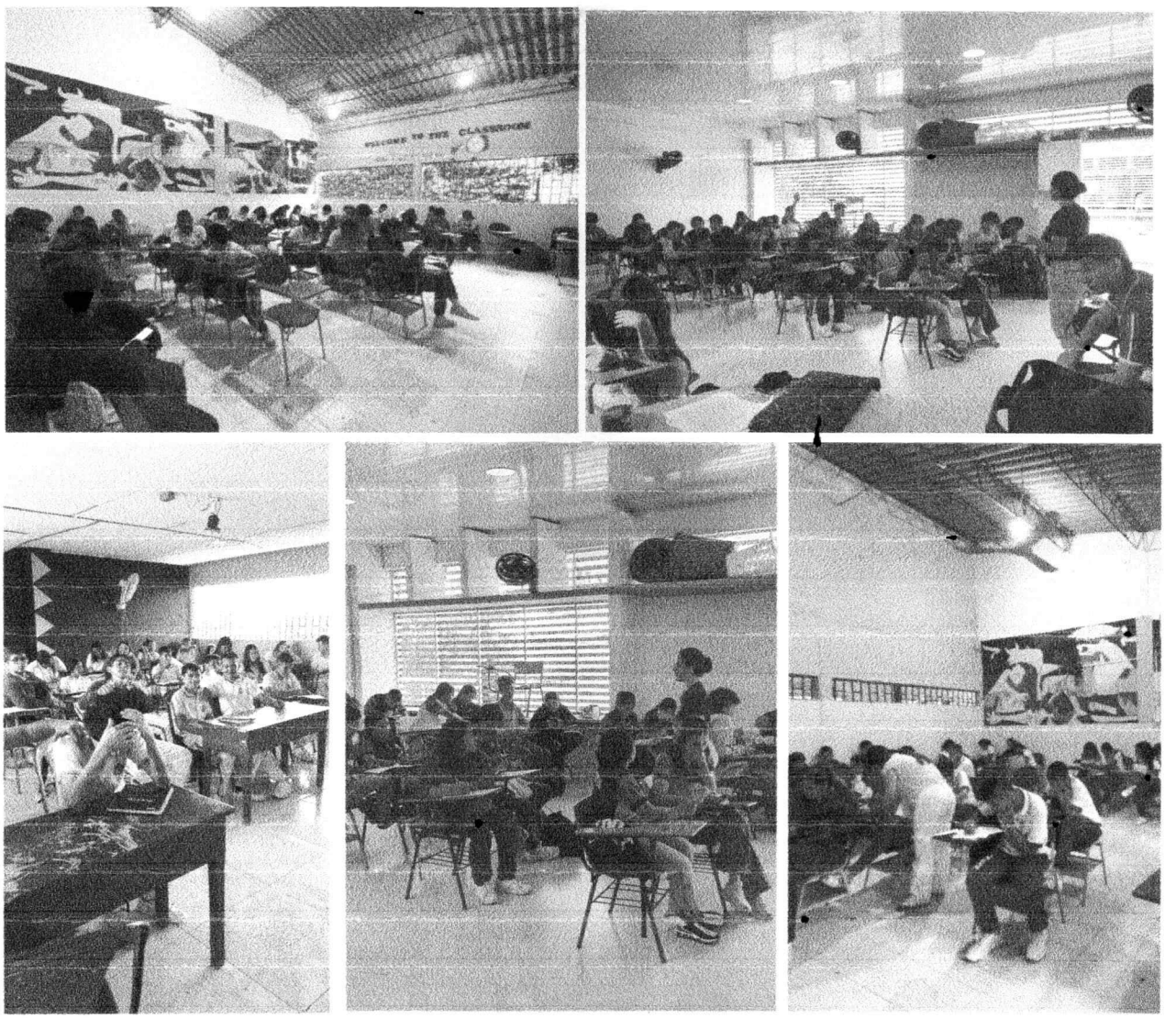


Foto 7, 8, 9 y 10 Encuestas realizadas en las instituciones educativas.



Colmena Seguros | UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	PORRAS RINCON GLADYS AMANDA
IDENTIFICACIÓN:	CC 63540875
INICIO VIGENCIA:	09/05/2024
FECHA INICIO CONTRATO:	07-05-2024
FECHA FIN CONTRATO:	07-07-2024
TIPO DE TRABAJADOR:	Independiente
SEDE:	I
CLASE:	1
TASA:	0,522
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TRABAJADOR:	1620201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, incluye servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de in (Decreto 768 de 2022)

DATOS CONTRATANTE

CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR
CC /NIT:	NI 800049017
CONTRATO:	95395588
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO:	1620201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, incluye servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de in (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 09 días del mes de mayo del año 2024.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 6014010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de Colmena Seguros, el día 09/05/2024 12:15:53. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de Colmena Seguros, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-63540875 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2024-05	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	1.224.000	0	1.224.000
Periodo salud:	2024-05	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	900.000	0	900.000
Planilla Nro.:	29868623 Tipo I	14-25	800226175	COLMENA	1	0	37.600	0	37.600
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-05-14	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	638566434	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 2.161.600

DEPURACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE

IDENTIFICACIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	GLADYS AMANDA PORRAS RINCÓN
No. IDENTIFICACIÓN	63540875 de Bucaramanga
SERVICIO PRESTADO	Prestación de servicio profesional especializado

DECLARANTE DE RENTA [X] NO DECLARANTE DE RENTA []

1. CREDITO DE VIVIENDA

a. ¿Paga intereses por créditos de vivienda?	**SI**		**NO**	x	
b. ¿Adjunta certificación?	**SI**		**NO**	x	
c. ¿Crédito Compartido?	**SI**		**NO**	x	

En caso de contestar afirmativamente adjuntar certificación y con respecto el punto 1c informar: ____ % que le corresponde $ _____ Valor que le corresponde

2. PAGOS DE SALUD MEDICINA PREPAGADA

¿Realiza Aportes a Salud, de acuerdo con el Art. 387 numeral a y b del E.T.?	**SI**		**NO**	x	
El monto máximo para disminuir mensualmente es 16 UVT	**NO APLICA**				

3. DEPENDIENTES

¿Tiene usted alguno de los siguientes DEPENDIENTES, Artículo 387 ET?

a) Hijos menores de 18 años de edad.	SI
b) Hijos con edad entre 18 y 23 años, el cuál usted se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	NO
c) Hijos mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, certificado por Medicina Legal.	NO
d) Cónyuge o compañero permanente del que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO
e) Padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO

Relación de dependientes - Artículo 1.2.4.1.18. DUT

Nombres y Apellidos	Tipo de Documento	Identificación N.	Edad	Parentesco
LAUREN SALOME PORRAS RINCON	TARJETA IDENTIDAD	1053447939	11	HIJA

La anterior se firma

Se firma bajo la gravedad de Juramento para el numeral 3

ACTA E INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN NÚMERO 01

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 03-106-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	GLADYS AMANDA PORRAS RINCÓN
C.C	63.540.875
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMAS ACTIVIDADES REALCIONADAS CON LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR - BOLÍVAR"
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($19.090.908)
VALOR ADICIONAL	N.A
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL	N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL	24-000256 DEL 7 DE MAYO DE 2024
FECHA ACTA INICIO	8 DE MAYO DE 2024
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS – CARLOS JULIO GONZALES GAMBOA

En la Municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR - BOLÍVAR,** como **CONTRATANTE,** el **SUPERVISOR DEL CONTRATO,** el doctor **CARLOS JULIO GONZALES GAMBOA**, quien actúa como **SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** la señora **GLADYS AMANDA PORRAS RINCÓN,** capaz, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 63.540.875 se reunieron para suscribir la presente **ACTA E INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN NÚMERO 01,** correspondiente al período de cobro del 8 de mayo de 2024 al 7 de junio de 2024, de acuerdo con las siguientes.

1. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
01	8 de mayo de 2024 al 7 de junio de 2024	$ 6.363.636
	Valor por Pagar	$ 6.363.636
	Saldo por ejecutar.	$ 12.727.272
	TOTAL CONTRATO	$ 19.090.908

Valor de la presente acta: Valor de la presente acta: **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEICIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE** ($6.363.636**).**

2. PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista se encuentra al día con los aportes a seguridad social conforme a la normatividad aplicable.

Fecha de pago:	08 de mayo de 2024	7 de junio de 2024
Periodo cotizado:	mayo 2024	junio 2024
Planilla No.		29868623
IBC		$ 7.200.000
Valor Total pago		$ 2.161.600

3. INFORME DE SUPERVISIÓN- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES:

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	1)Apoyar de manera técnica la metodología definida para la formulación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana-PISCC del municipio. 2)Coordinar las mesas para la concertación entre las autoridades municipales,	A continuación, se enumeran las diferentes acciones realizadas para cumplir con las actividades detalladas: 1. **Definición de metodología** La contratista inició la articulación con secretarías, oficinas asesoras de la alcaldía y el comité de orden público mediante unas reuniones convocadas por medio de oficios de	**Anexo 1. Acta de reunión.** **Anexo 2. Diapositivas presentación de la**

	fuerza pública, de policía, judiciales y la ciudadanía para asegurar una mayor y mejor dinámica en el proceso de elaboración y formulación del PISCC. 3)Coordinar los espacios necesarios con las diferentes entidades municipales para el manejo de datos, cifras e información relacionadas con seguridad, convivencia y orden público. 4)Apoyar en la aplicación de los instrumentos pertinentes para la recolección de información necesaria, entre ellos, encuestas, talleres, observaciones y entrevistas realizadas, de tal manera que se establezcan diagnósticos situacionales del Municipio, en los que se precise el estado actual en que se encuentran las diferentes problemáticas que afrontan las comunidades, determinándose, el mayor o menor grado en que se presentan las mismas. 5)Brindar asesoría en el diagnóstico y estructuración del plan Integral de	parte del secretario del interior para presentar el equipo de trabajo, tener un acercamientos para poder tener mejor comunicación, socializar los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), definir la metodología y elaborar el cronograma de trabajo. 2. **Programar mesa de concertación.** Realizó reuniones con el Comité de Orden Público, equipo formulador del PISCC y otros actores clave encargados de garantizar los derechos de la población vulnerable. En estas sesiones, la contratista presento las acciones identificadas por la comunidad y abordó las principales problemáticas que afectan a la comunidad. La contratista realizó un análisis de las mesas de concertación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), identificando y documentando las problemáticas sociales reportadas por los miembros de la comunidad. 3. **Articulación con entidades municipales.** Mediante la elaboración de oficios, la contratista y su apoyo solicitó a las entidades, organizaciones y autoridades municipales la facilitación de espacios y recursos para la recolección de información estadística necesaria para el diagnóstico del documento, la cual se entregaba de manera física.	**metodología PISCC.** **Anexo 3. Documentos de las problemáticas.** **Anexo 4. Verificar drive** https://drive.google.com/drive/folders/1IDlzYVpLaBJL-0_4bGr9CLM1mNm8IC0i **Anexo 5. Acta de comité de orden público** **Anexo 6. Borrador del documento** **Anexo 7. Evidencia correo enviado.** **Anexo 8. Encuestas físicas y**

	seguridad y convivencia - PISCC aterrizado a la realidad del municipio de Santa Rosa del Sur, de acuerdo a los resultados otorgados por los instrumentos utilizados. 6)Apoyo en el diagnóstico de antecedentes sobre seguridad y convivencia ciudadana de la parte urbana y rural del Municipio de Santa Rosa del Sur, el cual debe incluir los siguientes componentes: a) Recopilación de la información existente referente a la seguridad y convivencia ciudadana. b) Identificar los sitios o focos de inseguridad. 7) Brindar apoyo en un plan de acción para el municipio de Santa Rosa del Sur, el cual debe incluir los Planteamientos y acciones que garanticen la seguridad y la convivencia de la población Civil. 8) Apoyar en el Planteamiento del objetivo	4. **Encuesta realizada en las diferentes entidades.** Para la recolección de información de primera mano, la contratista diseñó encuestas tanto físicas como virtuales basadas en los lineamientos entregados por el DNP, asimismo complemento la encuesta con temas de importancia para el territorio, para complementar el diagnostico. En su primera etapa, estas encuestas fueron administradas a estudiantes de los grados noveno y once en las instituciones educativas Maria Montessori, Alfredo Nobel y Maria Inmaculada. 5. **Lineamientos para la construcción del diagnóstico.** La contratista en una reunión del comité de orden público llevó a cabo la presentación definitiva de la metodología a implementar, seguida de la estructuración del diagnóstico, solicito prontitud en la entrega de los informes reiterando la importancia de ellos para la el buen desarrollo y conocimiento pleno del territorio. Este diagnóstico fue organizado conforme a los lineamientos proporcionados por el DNP. 6. **Normas de archivo en el proceso** Procedió la contratista y su equipo de apoyo a organizar la información	**digitales realizadas.** **Anexo 9. Evidencia fotográficas.** **VERIFICACIÓN DE ANEXOS:** https://drive.google.com/drive/folders/1IDlzYVpLaBJL-0_4bGr9CLM1mNm8IC0i

	General y objeticos específicos del PISCC. 9) Identificar los recursos humanos y logísticos con que cuenta el municipio para contrarrestar cualquier situación de inseguridad. 10) Apoyar la preparación y logística necesaria para el desarrollo de los espacios de concertación y presentación de PISCC.tractual.	proporcionada por las entidades y verificó la totalidad de los documentos recibidos, la dividió por carpetas e hizo un registro virtual de los archivos recibidos para el fácil manejo de la información. Posteriormente, solicitó por medio de más oficios a las entidades la información faltante insistiendo en la importancia de la información para completar el análisis y así comprender plenamente la realidad del municipio. 7. **Diseño del plan de acción** Por medio de una reunión virtual la contratista, su equipo formulador de apoyo y en colaboración con el secretario de Interior y Asuntos Administrativos, desarrolló un exhaustivo plan de acción donde se estipularon las metas, objetivos y cantidad de acciones para orientar las políticas y estrategias que serán implementadas a lo largo de los cuatro años de la administración municipal. 8. **Planteamiento de los objetivos.** Al analizar la totalidad de la información entregada la contratista desarrollo un documento parcial donde se podía comprender la realidad del territorio, además identificó las problemáticas y su recurrencia. Esto permitió que la contratista formulara el objetivo principal y los objetivos específicos	

		de apoyo, lo más cercano a la realidad y a su plan de acción los cuales diseño para abordar cada aspecto necesario de manera efectiva. 9. **Identificación de actores.** Como parte del apoyo al plan de acción, la contratista y su equipo de formulador de apoyo identificó a los actores claves necesarios para la implementación y ejecución de las actividades y estrategias propuestas, asegurando la correcta articulación con los diferentes interesados para poder obtener una ejecución de las acciones planificadas y abordar de manera integral cada una de las metas, dejando estipulado que la seguridad y convivencia es obligación de todos. 10. **Preparación de espacios de concertación.** Ítems 10 no se ha realizado durante el tiempo ejecutado del proceso contractual.	

Se deja constancia que a la fecha la contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato y se han verificado los documentos anexos a esta, así mismo, la contratista se compromete a publicar en SECOP II PLAN DE PAGOS los mismos documentos anexos.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en Santa Rosa del Sur de Bolívar, el 17 de junio de 2024

Por la entidad contratante,

CARLOS JULIO GONZALES GAMBOA
SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Supervisor del Contrato

GLADYS AMANDA PORRAS RINCÓN
C.C. 63.540.875
La contratista

Anexos:05 folios.
Copia: N/A
Revisó: Carlos Julio Gonzales Gamboa – secretario del interior y asuntos administrativos
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:
88e27f5886ab993ec7ccf26b7334782eceab38757bbf0c216a018d5c5a8d6c666cb80523a9cbc97fc4150deed2210a36

Número documento soporte:	MSS1190	**Forma de pago:**	Crédito
Fecha de generación:	19/06/2024	**Medio de pago:**	Consignación bancaria
Fecha de vencimiento:	22/06/2024	**Orden de compra:**	LIQUIDACION
		Fecha de orden de compra:	19/06/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR		
NIT del adquiriente:	800049017	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	PORRAS RINCON GLADYS AMANDA		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	63540875	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bolívar
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Santa Rosa Del Sur
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CR 15 B 4 B 09 BRR CIUDAD JARDIN

Detalles de productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS		Valor de Venta por Item	Forma de Generación y Transmisión	Fecha de compra
								IVA	%			
1	CON 03-106	CON 03-106-2024 Prestación de servicios profesionales para la asesoría en la areas de seguridad y convivencia ciudadana y las demás actividades relacionadas con la secretaria del interior y asuntos administrativos en el Municipio de Santa Rosa de	94	1,00	6.363.636,00	0,00	0,00			6.363.636,00	Por operación	19/06/2024

Descuentos y recargos global

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Referencias

Tipo de documento	Número de referencia	Fecha referencia

Notas finales

PAGO Nº1 CON 03-106-2024 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Datos totales

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	6.363.636,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	6.363.636,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**6.363.636,00**

Documento validado por la DIAN
2024-06-19 16:18:36
Documento generado el:
2024-06-19 16:18:35
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764055121747 Rango desde: '712' Rango hasta: '10000' vigencia: '31/08/2024'

RESOLUCION DE PAGO No 0874
Junio 19 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA Y RECONOCE UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, En uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santa Rosa del Sur-Bolívar, contrató Prestación de servicios profesionales para la asesoría en la áreas de seguridad y convivencia ciudadana y las demás actividades relacionadas con la secretaria del interior y asuntos administrativos en el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar

Que este servicio fue contratado con la señora, GLADYS AMANDA PORRAS RINCON, suscrito mediante contrato de prestación de servicios Profesionales N° 03-106-2024.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese y páguese a GLADYS AMANDA PORRAS RINCON, la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 6.363.636), por pago al acta e informe parcial de supervisión 01 del contrato Nº 03-106-2024

ARTICULO SEGUNDO: la anterior partida será cargada de la Vigencia fiscal 2024.

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, a los Diecinueve (19) días del mes de Junio de 2024

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Anexos : 0 folios
Copia : Despacho Alcalde
Proyecto : Dayanna María Martínez hurtado - Auxiliar Administrativo
Revisó : Diosimar Vargas Flórez- Secretario Hacienda
Archivado : Secretaria Hacienda y Finanzas Públicas y Despacho Alcalde

Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 24 - 000578

CDP: 24 000256

RP: 24 000311

FECHA DE ELABORACIÓN :	19/06/2024	NÚMERO DE SOPORTE :	C-03-106-2024-
No. IDENTIFICACIÓN :	63540875	TERCERO :	GLADYS AMANDA PORRAS RINCON

Detalle: AVANCE 3 1 C- 03 106 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR-BOLÍVAR, C-03-106-2024

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC DANE	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.008.45.99.031.03	fortalecimiento institucional con personal idóneo para una gestión pública efectiva y transparente del municipio de santa rosa del sur	alcaldia	ingresos corrientes de libre destinacion	83990	2023136880017	6.363.636,00
					Total:	**6.363.636,00**

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.02.23	Gobierno Territorial	63540875	Gladys Amanda Porras Rincon		0,00	6.363.636,00
5.5.07.05.43	Fortalecimiento institucional	63540875	Gladys Amanda Porras Rincon		6.363.636,00	0,00
			Total:		**6.363.636,0**	**6.363.636,0**

Elaborado por: KATHERINE

ELABORÓ

REVISIÓN CONTABILIDAD

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
SECRETARIO DE HACIENDA
SANTA ROSA DEL SUR

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO DE HACIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 24 - 000578

CDP: 24 000256

RP: 24 000311

FECHA DE ELABORACIÓN :	19/06/2024	NÚMERO DE SOPORTE :	C-03-106-2024-
No. IDENTIFICACIÓN :	63540875	TERCERO :	GLADYS AMANDA PORRAS RINCON

Detalle: AVANCE 3 1 C- 03 106 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR-BOLÍVAR, C-03-106-2024

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC DANE	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.008.45.99.031.03	fortalecimiento institucional con personal idóneo para una gestión pública efectiva y transparente del municipio de santa rosa del sur	alcaldia	ingresos corrientes de libre destinacion	83990	2023136880017	19.090.908,00
					Total:	19.090.908,00

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.02.23	Gobierno Territorial	63540875	Gladys Amanda Porras Rincon		0,00	19.090.908,00
5.5.07.05.43	Fortalecimiento institucional	63540875	Gladys Amanda Porras Rincon		19.090.908,00	0,00
			Total:		19.090.908,0	19.090.908,0

Elaborado por: KATHERINE

ELABORÓ

REVISIÓN CONTABILIDAD

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO DE HACIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

PAGOS Cs O Ss DE FONDOS
NO: 24 - 000550

CDP:	24 000256
RP:	24 000311
OBLIGACIÓN:	24 000578

FECHA DE ELABORACIÓN :	19/06/2024		
TERCERO:	63540875	GLADYS AMANDA PORRAS RINCON	
NÚMERO DE SOPORTE :	C-03-106-2024-		
VALOR :	5.088.906,40	CHEQUE o TRANSFE:	TRANSFERENCIA
VALOR EN LETRA:	CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON 40 CENTAVOS		
Detalle:	AVANCE 3 1 C- 03 106 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR-BOLÍVAR, C-03-106-2024		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreacion		159.091,00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto	1.2.3.1.19.2	Estampilla pro Adulto Mayor		254.546,00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.1	Estampilla procultura		95.455,00
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre destinacion		2.000,00
2.3.2.02.02.008.45.99.031.03	Fortalecimiento institucional con perso	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre destinacion	ALCALDIA	6.363.636,00
				Total:	**6.363.636,00**

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.06.03.06	297-000005-22 Impuesto Predial (B	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	0,00	0,00	5.088.906,40
1.3.05.88.01	Estampilla Pro Cultura	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	6.363.636,00	95.455,00	0,00
1.3.05.88.01	Estampilla Pro Cultura	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	6.363.636,00	0,00	95.455,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	6.363.636,00	254.546,00	0,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	6.363.636,00	0,00	254.546,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	6.363.636,00	159.091,00	0,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	6.363.636,00	0,00	159.091,00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	6.363.636,00	2.000,00	0,00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	6.363.636,00	0,00	2.000,00
2.4.01.02.23	Gobierno Territorial	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	0,00	6.363.636,00	0,00
2.4.07.90.05	Estampilla Pro Univ.Cartagena-Este	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	6.363.636,00	0,00	63.637,00
2.4.07.90.10	Pro Hospital Universitario	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	6.363.636,00	0,00	63.637,00
2.4.36.03.01	Honorarios Persona Natural	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	6.363.636,00	0,00	636.363,60
4.1.05.76.01	Estampilla Pro Cultura	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	0,00	0,00	95.455,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	0,00	0,00	254.546,00
4.1.10.01.01	Tasa Pro-Deporte y Recreacion	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	0,00	0,00	159.091,00
4.1.10.17.01	Certificaciones de papelería	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	0,00	0,00	2.000,00

TOTAL A PAGAR: 5.088.906,40

ELABORO: dayana

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

PAGOS Cs O Ss DE FONDOS
NO: 24 - 000550

CDP:	24 000256
RP:	24 000311
OBLIGACIÓN:	24 000578

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
SECRETARIA DE HACIENDA
SANTA ROSA DEL SUR

ALCALDE MUNICIPAL

ELABORO

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

Empresa: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIV **Nit:** 800049017 **20 de Junio de 2024 10:22:52 AM**
Usuario: katherine del carmen castaño ruiz **Dirección IP:** 38.190.24.252

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 20 de junio de 2024 - 9:00 AM

Pagos de lotes - Confirmación



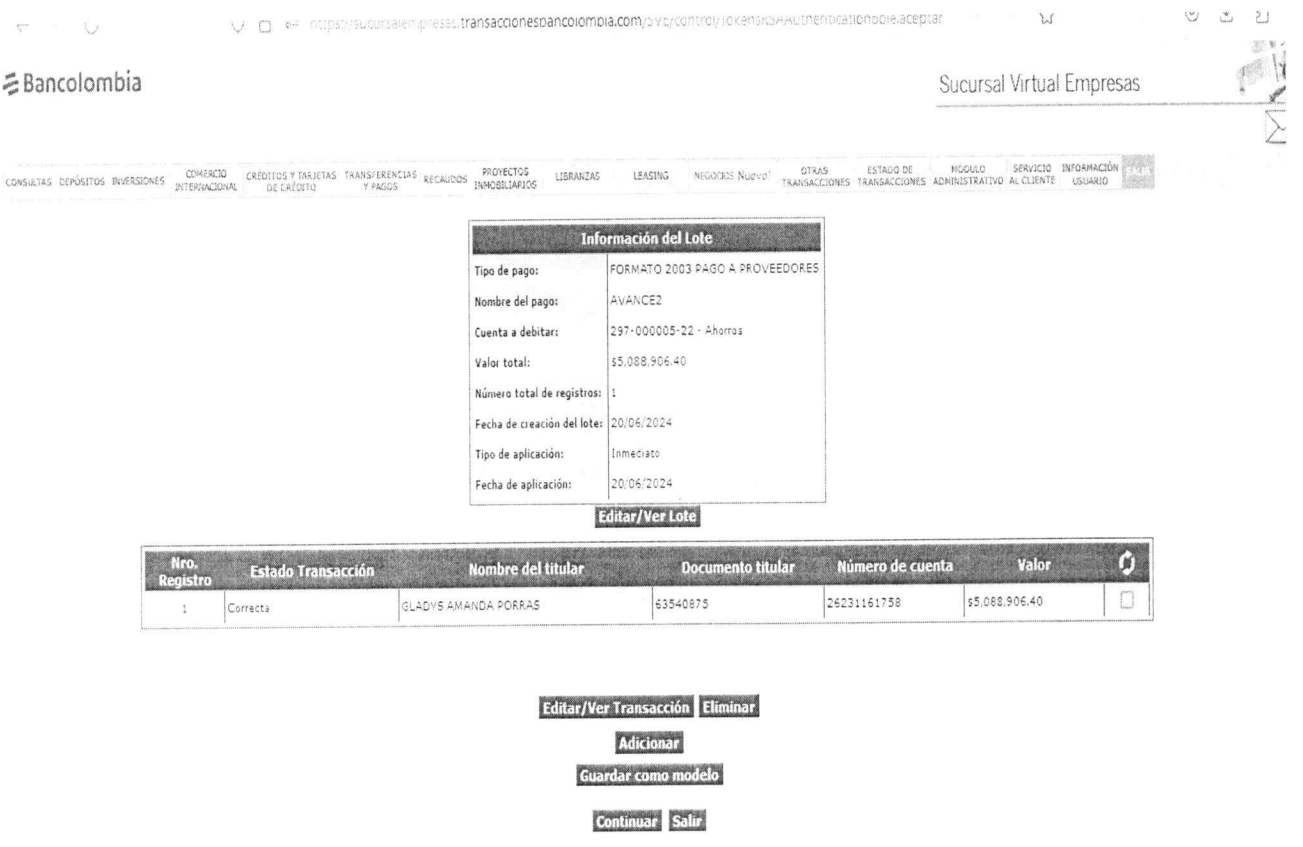
Transacción pendiente de aprobación.

Confirmación	
Tipo de pago:	FORMATO 2003 PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	AVANCE2
Cuenta a debitar:	********0522 - Ahorros
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	20/06/2024
Valor total:	$5,088,906.40
Número total de registros:	1



Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2024 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.



Bancolombia

Sucursal Virtual Empresas

CONSULTAS | DEPÓSITOS | INVERSIONES | COMERCIO INTERNACIONAL | CRÉDITOS Y TARJETAS DE CRÉDITO | TRANSFERENCIAS Y PAGOS | RECAUDOS | PROYECTOS INMOBILIARIOS | LIBRANZAS | LEASING | NEGOCIOS Nuevo! | OTRAS TRANSACCIONES | ESTADO DE TRANSACCIONES | MÓDULO ADMINISTRATIVO | SERVICIO AL CLIENTE | INFORMACIÓN USUARIO | SALIR

Información del Lote	
Tipo de pago:	FORMATO 2003 PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	AVANCE2
Cuenta a debitar:	297-000005-22 - Ahorros
Valor total:	$5,088,906.40
Número total de registros:	1
Fecha de creación del lote:	20/06/2024
Tipo de aplicación:	Inmediato
Fecha de aplicación:	20/06/2024

Editar/Ver Lote

Nro. Registro	Estado Transacción	Nombre del titular	Documento titular	Número de cuenta	Valor	
1	Correcta	GLADYS AMANDA PORRAS	53540875	26231161758	$5,088,906.40	☐

Editar/Ver Transacción | Eliminar

Adicionar

Guardar como modelo

Continuar | Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2024 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.